

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0071406

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Dimaté

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; panela [azúcar moreno en forma de pequeño ladrillo]; pan, productos de pastelería y confitería; vinagre, salsas [condimentos]; salsas (aderezos condimentados).

39: Consultoría en transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; servicios de organización de viajes.

43: Servicios de restauración; hospedaje temporal; servicios de catering.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

fredy gustavo dimate dominguéz
la venta Cajibío
CAJIBIO CAUCA

COLOMBIA

Datos de Notificación:

fredy gustavo dimate dominguéz, la venta Cajibío, CAJIBIO CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.